

RBP-081-2026

San Isidro, 5 de agosto de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 050-2026 de fecha 5 de agosto de 2026, titulada "PETROPERÚ APRUEBA MECANISMO FINANCIERO PARA FORTALECER SU SOSTENIBILIDAD Y REFUERZA SU GOBERNANZA CORPORATIVA".

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

Petroperú aprueba mecanismo financiero para fortalecer su sostenibilidad y refuerza su gobernanza corporativa

Directorio aprobó la constitución del Vehículo de Propósito Especial (VPE) previsto en el Decreto de Urgencia N.° 003-2026 y una nueva estructura organizacional que fortalece la independencia del control interno y la gestión de riesgos.

El Directorio de Petroperú aprobó la constitución del Vehículo de Propósito Especial (VPE) una medida clave para implementar el mecanismo que facilitará el acceso a nuevas fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, destinadas a fortalecer la liquidez y la continuidad operativa de la empresa.

Conforme el mandato del Decreto de Urgencia N.° 003-2026, el VPE será constituido inicialmente con Petroperú como único accionista y su implementación se desarrollará en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias y financieras aplicables, conforme las normas vigentes. Esta decisión abre el camino a la banca nacional e internacional a proveer de los recursos para la compra de crudo y la continuidad de las operaciones de la empresa sin ningún contratiempo.

En la primera parte de la sesión del directorio, también se aprobó una nueva Estructura Básica de Organización, orientada a fortalecer la gobernanza corporativa, la gestión de riesgos, el cumplimiento normativo y los mecanismos de control interno. Esta decisión responde al compromiso de la empresa con una gestión más transparente, eficiente y alineada con las mejores prácticas internacionales.

La nueva estructura contempla la creación de la Gerencia de Auditoría Interna, la Gerencia de Riesgos y la Jefatura de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT), funciones que reportarán directamente al Directorio, reforzando su independencia y capacidad de supervisión. Estas medidas se alinean con las Normas Globales de Auditoría Interna, los estándares de buen gobierno corporativo y las recomendaciones alcanzadas por la Contraloría General de la República.

La reorganización de la petrolera, que empieza de inmediato, optimiza la estructura existente sin generar gastos adicionales para la empresa, y reafirma el compromiso de Petroperú con una gestión responsable y orientada a resultados.

Con estas decisiones, Petroperú continúa avanzando en la implementación de las medidas previstas en los Decretos de Urgencia N.° 010-2025 y N.° 003-2026, fortaleciendo simultáneamente su sostenibilidad financiera, sus estándares de gobernanza, la gestión de riesgos y la transparencia institucional. Estos avances contribuyen a consolidar una empresa más sólida, resiliente y preparada para garantizar la continuidad de sus operaciones y el abastecimiento de combustibles a nivel nacional.

Lima, 05 de agosto 2026